

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2025/10845 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza 3.20 reguladora del precio público por la prestación del servicio Escuela de Pascua.*

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2025, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza 3.20 reguladora del Precio Público por la prestación del servicio Escuela de Pascua.

Lo que se hace público a los efectos legales previstos en el artículo 49-b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, exponiendo al público los expedientes por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de la posible presentación de reclamaciones y/o sugerencias, el cual se encuentra a disposición de los interesados en el Equipo de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, o bien accediendo al expediente electrónico a través del siguiente enlace:

<https://www.catarroja.es/es/pagina-transparencia/documentos-informacion-publica>

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran formulado reclamaciones, el acuerdo provisional referido se entenderá definitivamente adoptado, o se resolverán expresamente aquéllas que pudieran presentarse, adoptando acuerdo definitivo al respecto.

Catarroja, 9 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.